



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°  
2322-270-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES  
SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
LOCALIDAD DE CACHYUYO".

VALLENAR, Diciembre 18 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 6279 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 5903 de fecha 29 de Noviembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-270-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO".

La Resolución de Acta de Deserción de fecha 17 de Diciembre de 2013.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-270-LE13 para la contratación de los servicios de "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
**NANCY FAFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**LINO ZAMORA GUERRA**  
**DIRECTOR SECPLA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Proyecto SECPLA
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Gf. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/fle.-